

**XXVII PREMIO DE POESÍA "JAIME GIL DE BIEDMA"**  
**B A S E S**

- 1ª.- La Diputación Provincial de Segovia convoca la XXVII edición del premio de poesía en lengua castellana con el nombre de "Jaime Gil de Biedma".
- 2ª.- La dotación del premio es de 13.000,00 € (trece mil euros)
- Premio "Jaime Gil de Biedma" dotado con 10.000,00 € (diez mil euros), a cargo de la Diputación Provincial.
  - Accésit de 3.000,00 € (tres mil euros).

La cuantía de los premios se hará efectiva previa deducción, en concepto de retención del I.R.P.F. que legalmente se encuentre vigente en el momento de la entrega del premio.

- 3ª.- El plazo de admisión de trabajos comenzará el día 1 de enero de 2017 y finalizará el 31 de marzo de dicho año.

El lugar de presentación será la Secretaría General de la Corporación en días y horas hábiles, excluidos los sábados, sin embargo, igualmente, los trabajos podrán presentarse on-line.

- 4ª.- Los trabajos tendrán un mínimo de 500 versos, su tema será libre y se podrán presentar, bien en formato papel, mediante un solo ejemplar, u on-line. Los trabajos escritos no se presentarán, en ningún caso, encuadernados, procediéndose a utilizar grapas o cualquier otro sistema de sujeción que no suponga encuadernación, habrán de ser inéditos y no podrán haber obtenido ningún premio, ni accésit en concurso de poesía previamente fallado. Los autores que hayan obtenido en ediciones anteriores del premio de poesía Jaime Gil de Biedma algún accésit, únicamente podrán ser galardonados con el primer premio, estando, además, excluidos de participación aquellos autores que ya hayan obtenido el máximo galardón de este premio.

- 5ª.- En el supuesto de presentación escrita de los trabajos, en la portada de los libros presentados al premio, se hará constar el título de la obra, acompañando a los mismos un sobre cerrado, que contendrá en su interior el nombre, con dos apellidos, N.I.F., en el caso de ciudadanos españoles, y número de pasaporte en el de extranjeros, dirección y teléfono del autor, así como un breve curriculum. En el anverso de este sobre, se consignará también el título de la obra.

- 6ª.- Los trabajos presentados por escrito podrán hacerse llegar a esta Diputación Provincial por correo certificado, a cuyos efectos toda la documentación citada en la base anterior deberá remitirse a la Corporación Provincial, en sobre cerrado, haciendo constar en su exterior "Premio de Poesía Jaime Gil de Biedma", Excm. Diputación Provincial de Segovia, C/ San Agustín, nº 23, 40071-Segovia (España).

- 7ª.- Las obras poéticas podrán presentarse por correo electrónico, de tal forma que por cada obra presentada se enviarán dos e-mails a la dirección [premiogildebiedma@dipsegovia.es](mailto:premiogildebiedma@dipsegovia.es) con arreglo al siguiente procedimiento:

- El primer e-mail debe incluir la obra completa en un archivo adjunto en PDF, a doble espacio, en letra Times New Roman, normal, tamaño 12 puntos, sin datos personales de ningún tipo, sólo título y obra. En el asunto del e-mail deberá figurar obligatoriamente el siguiente texto: "**Obra – (título de la obra) y país de procedencia**".

- El segundo e-mail debe incluir los datos personales, en un archivo adjunto en PDF, nombre y apellidos, N.I.F. o número de pasaporte, dirección completa y teléfono de contacto, así como un breve currículum. En el asunto del e-mail deberá figurar obligatoriamente el siguiente texto: **“Datos personales – (Título de la obra) y país de procedencia”**.

En el supuesto de la presentación on-line de los trabajos, la hora y fecha límites serán las 23:59 horas del día 31 de marzo de 2017.

- 8ª.- Las obras que obtengan, tanto el premio, como aquella que sea merecedora del accésit, serán publicadas por la Editorial Visor.
- 9ª.- Los autores premiados conservarán la propiedad intelectual de sus libros, percibiendo los derechos correspondientes de la primera edición, con el abono del premio respectivo y la entrega de 100 ejemplares.
- 10ª.- Presidirá el jurado el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Segovia, dando fe de sus actuaciones el Jefe de Servicio del Área de Cultura, que actuará con voz pero sin voto, pudiéndose designar un prejurado que seleccione los libros finalistas para su examen por el jurado
- 11ª.- Con anterioridad al fallo del Premio, se hará pública la composición del jurado, que estará formado por relevantes personalidades del mundo de la poesía.
- 12ª.- El fallo del jurado tendrá lugar en un período que no podrá exceder en tres meses al de la finalización de la presentación de los trabajos. El jurado gozará de total libertad para la selección de las obras premiadas, sin embargo no se podrá premiar ningún libro que no haya sido previamente seleccionado por el prejurado. Se designará, posteriormente, fecha para la entrega del premio, que se efectuará en acto público, en el que los galardonados recibirán personalmente el premio.
- 13ª.- Podrá concurrir a este premio cualquier persona, sea cual fuere su nacionalidad o lugar de residencia.
- 14ª.- Los trabajos que no se premien no serán devueltos y serán destruidos a los DIEZ DIAS siguientes al fallo.
- 15ª.- No se mantendrá correspondencia con los autores de los libros presentados.
- 16ª.- El fallo del jurado, que será inapelable, se adoptará por mayoría simple de entre sus miembros, quedando aquél facultado para la resolución de cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de las deliberaciones.
- 17ª.- La presentación de los trabajos a esta XXVII edición del PREMIO INTERNACIONAL DE POESIA "JAIME GIL DE BIEDMA" implica la total aceptación de las presentes BASES.